

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA N. 037 - 2026

CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE OBRA N. 037 - 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	04 DE MAYO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – TOL. EMPOCHAPARRAL E.S.P.
NIT:	809.002.366-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
C.C.	Nº 52.473.638 DE BOGOTÁ D.C.
NOMBRE:	OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS
CEDULA:	80.247.547 DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$) 131.417.430) AIU E IVA INCLUIDO.
PLAZO:	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE MAYO DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE JUNIO del 2026.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 136 DE 13 ABRIL DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 145 DE 04 MAYO DE 2026.

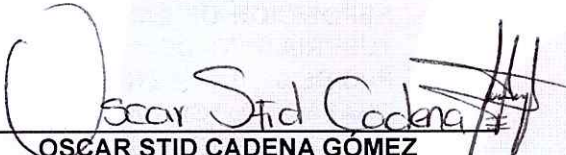
En Chaparral - Tolima se reunieron; El director operativo de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, **OSCAR STID CADENA GOMEZ** en calidad de supervisor del contrato de obra N. 037 - 2026 de Empresas de Servicios Públicos de Chaparral – Tol. EMPOCHAPARRAL E.S.P. y **OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS** identificado con Cedula de Ciudadanía N. **80.247.547** de Bogotá Distrito Capital, que para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**. Una vez revisados y aprobados los ítems del contrato y las exigencias de este, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de obra No. 037 de 2026 cuyo objeto es

**CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.**


Será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato de obra, teniendo en cuenta la destinación registrada en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo ampara y Registro de Compromiso Presupuestal para su afectación, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	IMPUTACION	VALOR
CDP: N° 136	1.2.4.6.00	\$131.421.874
RP: N° 145	1.2.4.6.00	\$131.417.430

El plazo de ejecución del contrato es el estipulado en la cláusula sexta del contrato de Obra No. 037 - 2026. En constancia de lo anterior y cumplido los requisitos para la ejecución del contrato se suscribe la presente acta de inicio, en señal de aprobación, por quienes en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026.

  
**OSCAR STID CADENA GÓMEZ**  
 DIRECTOR OPERATIVO – SUPERVISOR.

  
**OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS**  
 Ingeniero Civil  
 C.P. 70202 - 367468 TLM  
**OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS**  
 CONTRATISTA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Elaboró:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			